

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 16 de Febrero de 2026

Señor(a)
ROSALINA PEREZ ALAVAREZ
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX, XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29486137 de 29 de Enero de 2026

Respetado Señor(a): ROSALINA PEREZ ALAVAREZ

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

La señora Rosalina Pérez Álvarez, cédula 1004941735, teléfono XXX, en calidad de usuaria, solicita cambio de poste de su vivienda. Manifiesta que el poste del servicio de energía se encuentra totalmente en el piso, por lo cual se encuentra preocupada por los riesgos que pueda ocasionar.

Se permite comunicar:

En atención a su petición radicada en nuestras oficinas, nos permitimos informarle que se generó visita técnica N.º 33096596, De acuerdo con la solicitud del peticionario, se permite informar que según evento 4260006728, que fue atendido por seguridad, solicitud del peticionario, donde se evidenció que el poste de madera, el cual había colapsado, fue reutilizado nuevamente por la comunidad, la cual lo volvieron a instalar; se evidencio que tiene servicio normal y el poste continua con muy buena vida útil. Si se presenta algún riesgo inminente ocasionado por un agente externo, lo invitamos a reportarlo a nuestra línea gratuita de atención al cliente: 018000-414-115.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



JUAN SEBASTIAN ROBLES ORTEGA
TRABAJADOR DEL CONTRATISTA

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES
NÚMERO USUARIO:	XXX
PETENTE:	<u>ROSALINA PEREZ ALAVAREZ</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General (X) Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29486137 29/01/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030005821 16/02/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>25/03/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>31/03/2026</u>
Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 89 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."	